La formación para la investigación en el pregrado en Ciencia Política: reflexiones a propósito del programa de Ciencia Política de la Universidad del Tolima

#### María Cristina Ovalle Almanza\*

El presente texto sintetiza algunas reflexiones producto de una primera aproximación a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje de la investigación con estudiantes de Ciencia Política de la Universidad del Tolima. Dichas prácticas han tenido como propósito la construcción de un marco de referencia teórico y metodológico a partir del cual desarrollar una reflexión crítica acerca de los procesos de construcción de conocimiento en el ámbito de la Ciencia Política. Al mismo tiempo, el modo como se desarrolla la formación para la investigación en este campo ha puesto en evidencia la necesidad reconocer las condiciones, las posibilidades y los límites de los procesos de construcción de conocimiento propios de esta disciplina. Por último, queda en evidencia también la necesidad de interrogar las implicaciones epistémicas, éticas y políticas que trae consigo el quehacer investigativo, teniendo en cuenta la manera como se concibe, construye y aborda el objeto de estudio.

En ese sentido, el proceso de consolidación de la Ciencia Política en tanto que disciplina autónoma en el escenario de las Ciencias Sociales ha supuesto una serie de desarrollos teóricos y metodológicos articulados en torno a la pregunta por las condiciones para la construcción de conocimiento científico sobre la política.

Por eso la investigación en Ciencia Política reviste particularidades asociadas con la complejidad de los objetos de estudio, para cuyo abordaje es imperativo contar con sólidos fundamentos epistemológicos que orienten el uso de las herramientas conceptuales y

\_

<sup>\*</sup> Profesional en Ciencias Sociales. Magíster en Educación. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Asistente del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Tolima.

metodológicas a partir de las cuales se explican, interpretan y comprenden los fenómenos políticos.

Lo anterior exige la superación de la concepción estrictamente procedimental e instrumental de la investigación. En esta concepción la investigación queda reducida a la aplicación de técnicas e instrumentos para la recolección, clasificación y análisis de información y para el establecimiento de relaciones de tipo causal entre variables y a la verificación o refutación de hipótesis. Si bien esta perspectiva de la investigación constituye una alternativa ampliamente aceptada y aplicada para el estudio de ciertos fenómenos políticos, interesa especialmente poner de manifiesto el carácter complejo, histórica y socialmente situado, de la realidad política. Esto demanda de los investigadores e investigadoras, no sólo el desarrollo de procedimientos para la descripción y explicación, sino también la posibilidad de interpretar, comprender, cuestionar y proponer.

En las páginas que siguen se expondrán algunas consideraciones relacionadas con los presupuestos epistemológicos que permitirían el logro del propósito antes mencionado, las principales dificultades identificadas en los procesos de formación para la investigación en el programa de Ciencia Política y algunas alternativas para la superación de dichas dificultades.

## 1. Formación para la investigación e investigación formativa

El primer aspecto que interesa aclarar es el relacionado con los términos "formación para la investigación" e "investigación formativa". Aunque las diferencias entre ellos sean, en apariencia, puramente nominales, conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar, la "investigación formativa" denota aquellas prácticas pedagógicas orientadas a la construcción de conocimiento dentro del aula, como estrategia para propiciar el aprendizaje. Este término ha sido empleado durante las últimas décadas para diferenciar las prácticas formativas que incluyen el ejercicio de la investigación en el aula, de la producción de nuevo conocimiento en sentido estricto.

Se habla de investigación propiamente dicha o investigación en sentido estricto cuando se alude de modo preciso a la creación de conocimientos que desplazan las fronteras de una disciplina y se usa el nombre de investigación formativa

para aludir a los procesos de construcción de conocimiento en el trabajo en el aula, que guardan analogías procedimentales con la investigación en sentido estricto, pero que no producen conocimiento admitido como nuevo y válido por la comunidad académica de una disciplina o una especialidad (Hernández, 2003: 184).

Para los fines de la presente reflexión se empleará el concepto de "formación para la investigación", por considerarlo más ajustado al proceso que interesa analizar aquí, esto es, el desarrollo de conocimientos, habilidades, disposiciones y actitudes necesarios para la formación de investigadores e investigadoras en el área de la Ciencia Política.

En todo caso, se reconoce que cualquier proceso de investigación, con independencia del nivel en el cual se desarrolle, posee una dimensión formativa. Esta dimensión se expresa en el reconocimiento y la interacción con la realidad estudiada y en la práctica de valores como la cooperación, el respeto por la diferencia y la construcción de acuerdos para la validación intersubjetiva del conocimiento construido.

En el ámbito de las Ciencias Sociales, esta característica es especialmente patente, dada la naturaleza de sus objetos de estudio y el papel que desempeña el investigador o investigadora, como juez y parte en los fenómenos estudiados. Por esta razón, una de las ideas que debe animar el proceso de formación para la investigación es precisamente que esta actividad no se desarrolla de forma aislada, independiente de las representaciones que sobre la ciencia poseen los investigadores y las investigadoras en formación.

#### 2. Particularidades de la formación para la investigación en Ciencia Política.

## 2.1 Representaciones de ciencia e investigación

Justamente, uno de los elementos que más interesa enfatizar aquí es que el problema de la formación para la investigación en Ciencia Política no se refiere exclusivamente a la instrucción en la selección y el manejo de métodos, técnicas e instrumentos. Tal presunción tiene repercusiones de carácter epistémico, ético y político.

En efecto, promover una concepción de la investigación (y esto es cierto para las Ciencias Sociales y para todas las disciplinas) que privilegie la dimensión estrictamente técnica y

procedimental del conocimiento científico desdibuja su potencial emancipador. Desdibuja, igualmente, la responsabilidad que tiene la ciencia respecto a los impactos sociales y ambientales del conocimiento. Finalmente, la aproximación puramente técnica y procedimental de la investigación ofusca su dimensión formativa, a la cual se aludió líneas arriba, al tiempo que promueve una concepción incompleta del alcance del conocimiento científico.

Asumir que la ciencia se inscribe de manera exclusiva en el ámbito del interés técnico (Habermas, 1982)<sup>1</sup> implicaría, o bien aceptar que el conocimiento que construye la Ciencia Política no es científico, o bien que los resultados de sus indagaciones deberían ser cuestionados desde el punto de vista ético, a la luz de los fines de predicción y, sobre todo, control, que subyacen a este tipo de interés.

No se está afirmando aquí que el interés técnico del conocimiento sea por sí mismo censurable desde el punto de vista moral, pero sí se llama la atención sobre el hecho de que la naturaleza de la investigación en la Ciencia Política sobrepasa (o debería sobrepasar) los límites de lo empírico-analítico.

Por eso es necesario partir de presupuestos epistemológicos que reconozcan las representaciones sociales de los y las estudiantes sobre la ciencia en tanto que forma de conocimiento, y sobre la ciencia política en particular. Esto permitiría construir acuerdos de carácter intersubjetivo acerca de cuál es la idea de *ciencia* que debe servir de escenario a los investigadores y las investigadoras que se desenvuelven en este ámbito. Sobre esta base, sería posible esclarecer cuál el alcance, las limitaciones y los intereses que subyacen a la construcción del conocimiento en Ciencia Política.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En este sentido, es importante recordar la clasificación propuesta por Habermas de los intereses constitutivos del conocimiento, según la explicación hecha por Carlos Eduardo Vasco. El primero es el interés de predicción y control, denominado "interés técnico", que busca el dominio sobre la naturaleza, mediante la construcción de explicaciones de tipo causal para "predecir lo que va a pasar, para poderlo controlar si es posible" (a este interés corresponden las ciencias llamadas "empírico-analíticas"). El segundo es el "interés práctico" "busca ubicar la práctica personal y social dentro del contexto histórico que se vive (…) [para] comprender más profundamente la práctica personal y la práctica del grupo o de la clase dentro del proceso histórico" y es, por lo tanto, un interés de ubicación y orientación (correspondiente a las ciencias "histórico-hermenéuticas"). El tercero es el "interés emancipatorio", que "busca descubrir todas aquellas ataduras de la realidad, todas aquellas esclavitudes de las que somos todos víctimas más o menos inconscientes, y busca la mejor manera de romper esas cadenas. Busca entonces liberar, emancipar" y da origen a las ciencias llamadas "crítico-sociales". (Vasco, 1990)

Sin ánimo de hacer una presentación exhaustiva de las representaciones de *ciencia* en este grupo de jóvenes, la experiencia adelantada con los y las estudiantes de la Universidad del Tolima pone de manifiesto una tendencia a identificarla con un saber rígido, con un método único y con una perspectiva positivista.

Sin embargo, esta experiencia también ha permitido interrogar estas representaciones y poner de manifiesto que no toda aproximación a la realidad social que emplee herramientas cuantitativas se inscribe en la corriente epistemológica del positivismo y, por otra parte, que no todo saber de carácter científico es, por lo mismo, positivista. En contraste, se ha transitado hacia una concepción de la ciencia como construcción histórica y cultural. Esto no excluye la sistematicidad y metodicidad que caracterizan al conocimiento científico, sino que constituye un llamado a entablar diálogos productivos con otras formas de conocimiento (no menos válidas que la ciencia), bajo condiciones de reciprocidad y reconocimiento.

## 2.2. Representaciones de ciencia e investigación en Ciencia Política

Ahora bien, contrastadas estas consideraciones con las representaciones de *ciencia* e *investigación* que subyacen a algunos materiales de estudio de frecuente consulta en nuestro medio, surgen hallazgos interesantes:

Marcel Prelot, quien es considerado un precursor de la Ciencia Política contemporánea, aporta una definición de esta disciplina, así como de la forma en que ella procede, que amerita algunos comentarios. Intentando diferenciar la *teoría* política de las *doctrinas* políticas, afirma lo siguiente:

La *teoría* es el resultado de la observación. Se coloca en el terreno del conocimiento positivo, pero no consiste sólo en la comprobación de hechos; los trasciende primero para agruparlos, y luego alejándose aún más, para explicarlos. Con este fin utiliza lo que en la lógica de las ciencias se denominan "hipótesis", las que una vez verificadas se convierten en leyes. Por lo tanto, la teoría corresponde al conjunto de los hechos no sólo comprobados y ordenados, sino explicados y organizados" (Prelot, 2008).

En la cita anterior el autor le asigna un procedimiento preferentemente inductivo a la teoría política, pues propone que esta es producto de la observación. Este primer elemento es profundamente problemático, toda vez que las críticas al positivismo han develado que los problemas de conocimiento son resultado del conocimiento y no de la observación desnuda de hechos empíricos. Con otras palabras, la idea de que la observación es el punto de partida del conocimiento es una idealización del proceso de investigación. Esta idealización excluye, además, la importancia que tienen las tradiciones intelectuales de las disciplinas, las cuales proveen el marco de referencia para la formulación de nuevos problemas de investigación.

En todo caso, en el apartado citado no es explícito si esta concepción implica que toda teoría lo es sólo en tanto que resultado de la observación. Lo que sí queda claro es que la Ciencia Política ha de partir de la observación de fenómenos particulares para llegar a construir teoría. ¿Cómo? Mediante la formulación de explicaciones (paso subsiguiente a la "comprobación de hechos" y el agrupamiento de los mismos), esto es, mediante el establecimiento de relaciones de tipo causal entre los elementos que conforman los hechos estudiados.

Tenemos, en síntesis, tres elementos: la idea de la observación como punto de partida del conocimiento, la tendencia inductivista y la confianza en la posibilidad de identificar la causalidad subyacente a un hecho político, cuando estos son, por definición, multicausales. Estos tres elementos sitúan a la Ciencia Política, tal y como la entiende Prelot, muy cerca de las ciencias naturales. Esta proximidad se confirma finalmente, cuando el autor alude a la formulación de *hipótesis* como una etapa en la construcción de las teorías politológicas.

Más aún, Prelot nos recuerda que, para Donnat, la experimentación constituye un elemento vital para la Ciencia Política.

Sobre estas afirmaciones interesa señalar que, en el proceso de formación para la investigación en Ciencia Política, el acercamiento a los autores que reflexionan sobre los orígenes, objetos y métodos de esta disciplina, debe explicitar en todo momento su estricta historicidad. Los desarrollos de las Ciencias Sociales en las últimas décadas permiten

identificar que categorías como *hipótesis*, *explicación*, *experimento* y *ley*, no están tajantemente proscritas en esta disciplina, pero deben ser problematizadas y contextualizadas. Al respecto, es importante recordar las recomendaciones de Giovanni Sartori:

El método experimental sólo raras veces se puede utilizar en ciencia política (salvo en el caso de experimentos sobre grupos pequeños), y en la medida en que estamos pasando al método de verificación comparado indica que no existe otro método, incluido el estadístico, igual de válido. Por lo tanto, nuestros problemas más urgentes empiezan precisamente donde acaban las ciencias exactas. Lo que significa que una completa aceptación de la lógica y de la metodología de las ciencias físicas podría incluso se autodestructiva (Sartori, 2011).

Sin embargo, en elaboraciones más recientes de la Ciencia Política contemporánea identificamos afinidades con los planteamientos de Prelot, sin que se evidencien avances significativos en la complejización o ampliación del propósito y el objeto de la disciplina. En virtud de la brevedad de estas páginas, a continuación, se señalan y comentan dos ejemplos significativos:

"Por Ciencia Política se designa aquí un conjunto de proposiciones generales sobre el mundo político verificables empíricamente" (Losada, 2004). Esta afirmación acerca de la naturaleza de la disciplina hace surgir inmediatamente tres interrogantes: el primero, ¿es suficiente la definición de "ciencia" como conjunto de proposiciones?; el segundo, ¿qué sucede cuando las proposiciones que construye la Ciencia Política en ejercicio de su saber disciplinar no son verificables empíricamente?; el tercero, ¿está irremediablemente circunscrita esta disciplina al mundo de lo fáctico?

El primer interrogante tiene que ver, justamente, con la necesidad que se defendía líneas arriba de avanzar en la construcción de representaciones teóricas de la *ciencia* que amplíen sus posibilidades de realización en el ámbito de lo social y que, al mismo tiempo, la caractericen y delimiten frente a otras formas de conocimiento. El segundo y el tercer interrogantes cuestionan esta definición en el sentido en que el profesor Losada desconoce

el potencial interpretativo y transformador de la Ciencia Política (vinculado con los intereses *práctico* y *emancipatorio* del conocimiento). Dada la naturaleza de su objeto de estudio, ella no está exenta de formular *interpretaciones* rigurosas y *proponer* alternativas a los conflictos que tienen lugar en el ámbito de lo político, pese a que, ni *interpretación* ni *propuesta* sean empíricamente verificables.

El segundo ejemplo señala que "como programa de formación superior de pregrado, [la Ciencia Política] tiene por objeto el conocimiento de la realidad política mediante la observación y la descripción ordenada y sistemática de los hechos y factores políticos" (Cuéllar, 2007). En esta definición se destacan dos elementos: primero, la observación y la descripción como límites del quehacer disciplinar de la Ciencia Política. Esto remite nuevamente a la pregunta por las posibilidades *prácticas*² y/o *emancipatorias* de esta disciplina, que parecen difuminarse en el ánimo estrictamente descriptivo. En segundo lugar, se destaca el elemento de los hechos y los factores como objeto del quehacer disciplinar, con lo cual el objeto de estudio queda estrictamente restringido, una vez más, a lo empíricamente verificable.

Se requiere una definición más amplia y más compleja de los elementos que proveen al investigador o investigadora en Ciencia Política de información relevante sobre el fenómeno a estudiar. La categoría *hechos* remite inevitablemente a la concepción durkheimiana del objeto de estudio de la sociología (con su consecuente sesgo positivista) y estos, sumados a los *factores*, no agotan el universo de posibilidades que la realidad política ofrece a quien la estudia. En ella también es posible hallar actores, procesos, instituciones, conflictos, representaciones y prácticas políticas, entre otros, que también deben ser contemplados como objeto de indagación.

# 3. La formación de investigadores en Ciencia Política: entre la "cuantofrenia" y "cualitofrenia".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Es necesario insistir aquí, una vez más, en que, en este contexto, el término *práctico* no alude a las posibilidades de actuación sobre el mundo material que ofrezca la ciencia, sino al sentido habermasiano del término, esto es, su potencial para situar la acción humana en el ámbito histórico al cual corresponde y para reconocer la importancia de la interacción por el lenguaje en la construcción de dicho ámbito.

Hasta este punto hemos afirmado: primero, que la formación para la investigación en Ciencia Política se constituye en un proceso de formación de investigadores e investigadoras orientado a la construcción de nuevo conocimiento para la disciplina. Se ha dicho, igualmente, que esta formación debe tomar como punto de partida las concepciones de *ciencia* e *investigación* de los y las estudiantes, para propiciar la construcción de acuerdos acerca del contenido de dichas categorías, que sirvan de marco teórico para el ejercicio de la investigación. Un ejercicio semejante debe ser aplicado a la categoría *Ciencia Política*. Esto, porque de la manera como sean entendidos su alcance, sus posibilidades y sus limitaciones se desprenden también el modo de construir el objetos de estudio, las prácticas metodológicas para su abordaje y la comprensión de la dimensión ética implícita en toda investigación.

Sobre estos presupuestos es posible avanzar hacia algunas consideraciones acerca de las principales dificultades identificadas hasta ahora en el proceso de formación para la investigación y, en particular, en el desarrollo, ya no de los referentes epistemológicos, sino de las herramientas metodológicas que la hacen posible.

La primera de estas dificultades tiene que ver con la aparente oposición entre investigación cuantitativa e investigación cualitativa. En diversos escenarios de las Ciencias Sociales es frecuente encontrar posturas que se sitúan en uno de dos extremos. Por un lado, hay quienes consideran que sólo la investigación que se desarrolla en el marco del paradigma cuantitativo puede dar lugar a conocimiento cierto, confiable y en última instancia "científico". Por otro lado, hay quienes consideran que toda investigación cuantitativa responde a la lógica del positivismo y que, por lo tanto, debe ser rechazada por su espíritu reduccionista.

Ambos extremos tienen implicaciones, como las señaladas por Catalina Wainerman, para quien el resultado podrían ser "teorizadores que, temerosos de la *cuantofrenia* hagan poesía, metafísica o una utilización acrítica de los sentimientos viscerales como fuentes de evidencia, o bien empiristas puros, productores de conocimiento estadísticamente significativo y sustantivamente irrelevante" (Wainerman & Sautu, 2011).

A este respecto, Carlos Eduardo Vasco insiste en que las bases de tipo empírico-analítico son un insumo fundamental para una adecuada aproximación de carácter histórico-hermenéutico a la realidad social. Por un lado, porque aportan información cuantitativa que puede ser útil para la interpretación de los fenómenos estudiados y (por eso mismo) requiere una categorización previa que sólo puede ser de carácter cualitativo. Por otro lado, porque la lógica de la investigación exige la capacidad para modelar y simplificar, capacidad que subyace al proceder del primer tipo de ciencias.

En un estilo de ciencias sociales y humanas que pueda caracterizarse como histórico-hermenéutico es posible limitarse a aumentar la comprensión de un hecho, caso o proceso pasado o presente. En ese caso, no acabo de entender por qué las descripciones cuantitativas pueden reñir con las cualitativas. (...) Se puede decir que, en los paradigmas cualitativos más puros, como un estudio de caso o un estudio cultural, no hay que generalizar. Pero en alguna manera, pensar que el proceso descrito va a seguir siendo durante un tiempo, así sea corto, como se le ha descrito en el informe de investigación, es una generalización. Además, el estudio de caso, así se le llame "cultural", es —por definición— un caso más que el cerebro del lector del informe ubica, tipifica, relaciona y almacena con múltiples índices que le faciliten el recuerdo oportuno. De lo contrario, no le sirve de nada ni al investigado, ni al investigador, ni al lector del informe (Vasco, 2003).

Sobre este debate, en el ámbito específico de la Ciencia Política, los planteamientos de Sartori (2011) arrojan luces sobre posibles alternativas para esta situación. Según él

La cuantificación entra en escena después, y sólo después, de la formación del concepto. La premisa siguiente es que toda la materia prima de la cuantificación —los elementos a los que atribuimos los números— no puede ser suministrada por la cuantificación misma. De ahí que las reglas que presiden la formación de los conceptos sean independientes y no puedan deducirse de las mismas reglas que gobiernan el tratamiento de las cantidades y las relaciones cuantitativas. De ello se desprende que las reglas que gobiernan la formación

de los conceptos son *independientes*, y prioritarias, respecto a las reglas de otras fases del procedimiento heurístico (Sartori, 2011: 27).

La superación de esta dificultad pasa por el esclarecimiento del papel, tanto de la teoría como de la cuantificación, en el proceso de investigación. Hay que tener en cuenta que la primera desempeña un papel determinante, no sólo en la formulación del problema de investigación, sino en la definición, el diseño y el desarrollo de las herramientas que habrán de permitir su abordaje.

La segunda dificultad consiste en la ausencia de condiciones (académicas y administrativas) favorables para que los y las estudiantes aprendan a investigar de la única manera en que esto es posible, es decir, investigando. Si bien existen semilleros de investigación, estos no alcanzan una cobertura del 100% de los y las estudiantes de todos los niveles. Adicionalmente, quienes se encuentran a cargo de liderar estos semilleros (profesores y profesoras con distintos tipos de vinculación a la Universidad) no siempre cuentan con la asignación de tiempo suficiente para orientar un proceso consistente y sistemático. Un proceso tal sería aquel que logre contextualizar, en la práctica, los desarrollos alcanzados en los cursos de metodologías y técnicas de investigación.

El tercer problema identificado es que no existe una adecuada articulación entre estos cursos y el conjunto de asignaturas que constituyen la formación disciplinar y profesional. Esto es, no se ha dado aún un diálogo intencional y prolongado acerca de los vínculos entre la teoría politológica y la metodología para la investigación que hace posible la construcción de dicha teoría.

En la última sección se proponen, a manera de conclusión, algunas consideraciones acerca de la importancia de articular la enseñanza de la metodología de investigación con los conocimientos sustantivos producidos por la Ciencia Política. Esto otorgaría una oportunidad para contribuir a un desarrollo significativo de los presupuestos epistemológicos, los saberes teóricos y los componentes actitudinales necesarios para la formación para la investigación.

4. La superación de la ruptura entre la enseñanza de la metodología y los conocimientos sustantivos, como alternativa para la formación de investigadores e investigadoras en Ciencia Política.

De acuerdo con Wainerman (2011), la ruptura entre la enseñanza de la metodología y los conocimientos sustantivos que dichas metodologías han permitido construir a lo largo de la historia de la disciplina, constituye una de las principales dificultades que caracterizan la formación de investigadores e investigadoras. Este problema es planteado por la autora, a propósito de la sociología, en los siguientes términos:

Largo tiempo atrás, Horacio Pontis, un biólogo con años de experiencia, me estimuló a pensar en las razones del fracaso de la formación convencional de los investigadores sociales a partir de comentarme, sorprendido, que, a diferencia de los biólogos, los sociólogos toman muchos cursos de Metodología de la Investigación. En efecto, los biólogos, como los físicos o los químicos, adquieren conocimientos sustantivos *junto* con los caminos para producirlos. En ciencias sociales se enseñan los cursos de teoría separadamente de los métodos de producción y viceversa. (...) La preocupación no es nueva, mucho tiempo atrás Comte advertía que: «El método no es susceptible de ser estudiado separadamente de las investigaciones en que se lo emplea; o, por lo menos, sería este un estudio muerto, incapaz de fecundar el espíritu que a él se consagre» (Wainerman, 2011: 34).

Justamente, el planteamiento con el cual interesa cerrar estas reflexiones, es que la formación para la investigación en el campo de la Ciencia Política sólo llega a ser tal en el momento en que se convierte en el eje que articula y confiere sentido a los procesos de reproducción del conocimiento disciplinar y de sus desarrollos teóricos.

Lo anterior significa que, por una parte, los saberes disciplinares se tornan significativos y adquieren relevancia en el marco de la formación profesional. Por otro lado, el aprendizaje de las metodologías de investigación cobra sentido y revela su potencial práctico cuando ambos elementos (saber profesional y metodologías de investigación) se presentan como íntimamente vinculados a lo largo del proceso de aprendizaje.

Se necesita un diálogo permanente y constructivo en torno a las categorías, teorías, métodos, hallazgos e incertidumbres de la Ciencia Política, que los presente como momentos insustituibles e interconectados del desarrollo de la disciplina. Esta es una condición fundamental para avanzar en dirección a una concepción más amplia, contextualizada y propositiva de la investigación en el marco de la Ciencia Política en particular y de las Ciencias Sociales en general.

De allí que se requiera explicitar, en todas las prácticas pedagógicas, las circunstancias históricas, las particularidades culturales y las opciones metodológicas en cuyo marco fueron construidos los conocimientos que hoy se toman por dados (o superados) en la Ciencia Política. Correspondientemente, debemos convertir los escenarios de aprendizaje de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, en oportunidades para explicitar los vínculos entre ellos y el acervo teórico de la disciplina.

En ausencia de dicho debate académico, es probable que la formación para la investigación reproduzca —o, en el mejor de los casos, deje intactas- las concepciones puramente instrumentales de los procesos a través de los cuales se construyen las ciencias. Esto trae consigo un extrañamiento del investigador o investigadora respecto a la dimensión ética y política del conocimiento construido, lo cual es un escenario lamentable para una disciplina que, como la Ciencia Política, posee una gran responsabilidad con la dimensión *empancipatoria* del saber producido por la universidad.

# Referencias bibliográficas

- Cuéllar, J. (2007). Un diagnóstico a la enseñanza de la ciencia política en Colombia. En Revista *Universidad Sergio Arboleda*, No. 7, 265-294.
- Habermas, J. (1982). Conocimiento e interés. Madrid: Taurus.
- Hernández, C. A. (2003). Investigación e Investigación formativa. En: Revista *Nómadas* No. 18, 183-193.
- Losada, R. (2004). Reflexiones sobre el estado actual de la ciencia política en Colombia. En Revista *Papel Político*, No. 16, 9-27.
- Prelot, M. (2008). La ciencia política. 3a. ed. Buenos Aires. : Eudeba.
- Sartori, G. (2011). Cómo hacer ciencia política. Madrid: Taurus.
- Vasco, C. E. (1990). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales: comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jürgen Habermas. Bogotá: CINEP.
- Vasco, C. E. (2003). El debate recurrente sobre la investigación cuantitativa y la cualitativa. En: Revista *Nomadas*, No. 18, 29-34.